

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO DEL 1° DE JULIO EN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A.	NORMAS Y ENMIENDAS A LOS MARCOS TECNICOS NORMATIVOS PARA LOS EMISORES DE VALORES, LAS ENTIDADES DE INTERES PUBLICO Y LAS EMPRESAS DE TAMAÑO GRANDE CLASIFICADOS EN EL GRUPO 1										
ACTIVIDADES A DESARROLLAR		2014		2015				2016			
		T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4
	Emisión de nuevas normas y enmiendas										
1	DEBIDO PROCESO PARA LA EMISION										
1.1	Elaborar y publicar el borrador de propuesta de las normas para discusión pública	X		X		X		X		X	
1.2	Plazo para comentarios		X		X		X		X		X
1.3	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante el lapso de exposición pública para comentarios		X		X		X		X		X
1.4	Evaluar, analizar los impactos y recomendaciones de los proyectos de normas, formuladas por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y las Superintendencias		X		X		X		X		X
1.5	Presentar el proyecto definitivo, junto con sus recomendaciones a las autoridades de regulación		X		X		X		X		X
1.6	Publicar los proyectos definitivos		X		X		X		X		X
1.7	Fecha esperada para la expedición de las normas por parte de las autoridades de regulación		X		X		X		X		X

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO DEL 1° DE JULIO EN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

B.	NORMA DE INFORMACION FINANCIERA PARA ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACION	ACTIVIDADES A DESARROLLAR									
		2014		2015				2016			
		T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4
	Expedición de la norma año 2014 y aplicación obligatoria 01/01/2016										
1	DEBIDO PROCESO PARA LA EMISION DE LA NORMA										
1.1	Plazo para comentarios	X									
1.2	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante el lapso de exposición pública para comentarios	X									
1.3	Evaluar, analizar los impactos y recomendaciones de los proyectos de normas, formuladas por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y las Superintendencias	X									
1.4	Presentar el proyecto definitivo, junto con sus recomendaciones a las autoridades de regulación	X									
1.5	Publicar los proyectos definitivos	X									
1.6	Fecha esperada para la expedición de las normas por parte de las autoridades de regulación		X								
1.7	Aplicación obligatoria a partir del 01/01/2016			X							

Nota: La elaboración y publicación del borrador de norma finalizó en el primer semestre de 2014.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO DEL 1° DE JULIO EN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

C.	NORMA SOBRE EL SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE	ACTIVIDADES A DESARROLLAR									
		2014		2015				2016			
		T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4
	Expedición de las normas año 2014 y aplicación obligatoria 01/01/2015										
1	DEBIDO PROCESO PARA LA EMISION DE LAS NORMAS										
1.1	Considerar las recomendaciones recibidas de todos los interesados durante el lapso de exposición pública para comentarios	X									
1.2	Evaluar, analizar los impactos y recomendaciones de los proyectos de normas, formuladas por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y las Superintendencias	X									
1.3	Presentar el proyecto definitivo, junto con sus recomendaciones a las autoridades de regulación	X									
1.4	Publicar el proyecto definitivo	X									
1.5	Fecha esperada para la expedición de las normas por parte de las autoridades de regulación		X								
1.6	Aplicación obligatoria a partir del 01/01/2015			X							

Nota: La elaboración, publicación y el plazo de comentarios del borrador de norma finalizó en el segundo semestre de 2013.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO DEL 1° DE JULIO EN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

D.	NORMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN										
		ACTIVIDADES A DESARROLLAR									
		2014		2015				2016			
		T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4
	Expedición de las normas año 2014, período de preparación año 2015 y aplicación obligatoria 01/01/2016										
1	DEBIDO PROCESO PARA LA EMISION DE LAS NORMAS										
1.1	Plazo para comentarios	X									
1.2	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante el lapso de exposición pública para comentarios	X									
1.3	Evaluar, analizar los impactos y recomendaciones de los proyectos de normas, formuladas por la DIAN, los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica y las Superintendencias	X									
1.4	Presentar el proyecto definitivo, junto con sus recomendaciones a las autoridades de regulación	X									
1.5	Publicar el proyecto definitivo	X									
1.6	Fecha esperada para la expedición de las normas por parte de las autoridades de regulación		X								
1.7	Período de preparación año 2015			X	X	X	X				
1.8	Aplicación obligatoria a partir del 01/01/2016							X			

Nota: La elaboración y publicación del borrador de norma finalizó en el primer semestre de 2014.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO DEL 1° DE JULIO EN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

E.	PARTICIPACION EN LOS GTTs CONFORMADOS POR GLENIF	ACTIVIDADES A DESARROLLAR									
		2014		2015				2016			
		T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4
	Envío de comentarios a los borradores de proyectos de normas y enmiendas del IASB										
1	DEBIDO PROCESO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.1	Publicar el borrador para discusión público	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.2	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante el lapso de exposición pública para comentarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3	Presentar las recomendaciones del país al GLENIF y al IASB	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

IASB: International Accounting Standards Board

GLENIF: Grupo Latinoamericano de Información Financiera Emisora Normas

GTT: Grupo Técnico de Trabajo

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO DEL 1° DE JULIO EN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

F.	GUIAS PARA LA VALUACION DE ACTIVOS Y PASIVOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR									
		2014		2015				2016			
		T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4
	Expedición de las guías año 2015										
1	DEBIDO PROCESO PARA LA EMISION DE LAS GUIAS										
1.1	Elaborar y publicar los borradores de propuestas para comentarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.2	Plazo para comentarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.3	Considerar las recomendaciones recibidas de los comités y de todos los interesados durante el lapso para comentarios		X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.4	Publicar las guías definitivas			X	X	X	X	X	X	X	X

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA
PROGRAMA DE TRABAJO DEL 1° DE JULIO EN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

G.	COORDINAR LA DIVULGACIÓN, CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION										
ACTIVIDADES A DESARROLLAR											
		2014		2015				2016			
		T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4
1.	Participar en el programa denominado " Formador de Formadores", con el fin de capacitar instructores en NIIF. Organizado por la Mesa de Educación	X	X								
2.	Coordinar junto con los Ministerios de Educación, Hacienda, Comercio, las facultades y los programas de contaduría la adecuación de los contenidos académicos para la enseñanza de las Normas de Información Financiera y Aseguramiento de la Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.	Realización de talleres en NIIF para las PYMES	X	X								
4.	Participar en las actividades de difusión organizadas por las universidades y los diferentes organismos de la profesión y otros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.	Elaboración de guías para un mejor entendimiento de las NIIF	X	X								
T=Trimestre											
10/06/2014.											